

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS BUTACAS  
EN EL AUDITORIO A  
EN IFEMA PALACIO MUNICIPAL**

**EXP. 19/138– 4000002374**

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO.....	4
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO.....	4
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	5
5. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.....	9
6. OBSERVACIONES GENERALES.....	9
7. PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	10
8. ENTREGA DE MUESTRAS.....	10
9. RESPONSABLE DEL SERVICIO.....	11
10. PERSONAS DE CONTACTO.....	11
ANEXO I.....	12

## 1. ANTECEDENTES.

IFEMA PALACIO MUNICIPAL entró en funcionamiento en el año 1992. Dispone, entre otras muchas salas y espacios polivalentes, de dos auditorios, denominados A y B, con un aforo sentado de 1.812 y 913, respectivamente. Las butacas objeto del presente Pliego serán únicamente las del Auditorio A.



Dicho auditorio consta de dos plantas, el Patio de butacas y una zona superior a modo de anfiteatro o platea.

Dentro del conjunto del edificio IFEMA PALACIO MUNICIPAL, las butacas del Auditorio A tienen especial relevancia, tanto por la singularidad del edificio donde se instalarán, como por su estética, incidencia que tienen en la acústica del auditorio y comportamiento al fuego.

Las butacas actuales son butacas de estilo moderno, con doble apoyo lateral ancladas a la tarima existente, íntegramente tapizadas con tela de color oscuro (negro), con pala lateral de escritura oculta en la parte superior del brazo lateral derecho de la butaca, terminado en un reposabrazos o costadillo; de asiento abatible con retorno automático; en las cuales se incluye la numeración de las butacas y de las filas en las que se emplazan.

Las características de las butacas actuales del Auditorio A podrán ser analizadas por el licitador durante la visita previa al edificio, descrita en el punto "19. VISITA A INSTALACIONES.-" del Pliego Administrativo.

Las dimensiones de las butacas actualmente presentes en el Auditorio A son las siguientes:

Altura total butaca.....	960 mm
Anchura (entre ejes de butacas).....	605 mm
Profundidad (butaca cerrada).....	500 mm
Profundidad (butaca abierta).....	620 mm
Distancia entre filas.....	1030 mm

## 2. OBJETO.

Se redacta el presente documento como descripción de las características técnicas y condiciones para el suministro e instalación de las nuevas butacas a instalar en el Auditorio A de IFEMA PALACIO MUNICIPAL.

Además del suministro e instalación de las butacas seleccionadas, el adjudicatario deberá realizar adecuadamente la retirada y gestión de las butacas actualmente instaladas.

Cada licitador ofrecerá una propuesta de suministro que podrá incluir de uno (original) a tres modelos (dos variantes) distintos de butaca de su catálogo, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego y se adapten a los requerimientos indicados en el mismo.

## 3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO.

El servicio solicitado consiste en lo siguiente:

- **Retirada de todas las butacas** actualmente existentes en las dos plantas del Auditorio A, incluyendo todas las operaciones y medios auxiliares necesarios para la total retirada de las mismas, considerando el desmontaje de las mismas así como su completa retirada del recinto a vertedero autorizado o lugar que se determine, incluyendo en esta operación todos los medios necesarios tanto de transporte, movimiento vertical y horizontal, etc. También deberá incluir las labores de limpieza, así como la reposición de elementos que pudieran ser dañados durante el transcurso de los trabajos, incluidos pequeños repasos de la tarima tras la retirada de las butacas antiguas para adaptar la superficie de instalación a las nuevas butacas a instalar.

Se deberá hacer entrega a IFEMA del **Certificado de Gestión de Residuos** referente a las butacas retiradas del Auditorio A de IFEMA PALACIO MUNICIPAL, que verifique la correcta gestión de las mismas.

- Suministro e instalación de 1.812 butacas, incluyendo todas las **operaciones y medios auxiliares** necesarios para la total instalación de las butacas, considerando los transportes, accesos al lugar, desembalajes, montaje, limpieza, retirada de embalajes y residuos, restos de materiales, etc., así como los ensayos que desde IFEMA se estime pertinentes para garantizar las butacas instaladas a las condiciones exigidas. Estos

---

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS BUTACAS PARA EL AUDITORIO A DE IFEMA  
PALACIO MUNICIPAL

ensayos podrán ser para verificar las características especificadas en la oferta presentada, en especial el cumplimiento de los valores indicados en las normas UNE EN concretas para cada característica. El coste de estos ensayos correrá a cargo del adjudicatario hasta un importe máximo del 0,5% del presupuesto de adjudicación.

- Los **medios humanos y técnicos** a emplear en los trabajos incluidos en el presente pliego deberán ser los necesarios para cumplir con todos los plazos indicados y para obtener un resultado óptimo de la instalación, tanto en tiempo, como en calidad de los trabajos, estableciendo un régimen de sanciones por parte de IFEMA al adjudicatario en los casos en los que no se cumpla con los plazos incluidos en el presente Pliego, o en la oferta del adjudicatario y que se especifican en el apartado “26. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,- h) Penalidades.-“ del Pliego Administrativo.
- Además de las 1.812 butacas especificadas anteriormente, se deberá proporcionar un **stock mínimo** de 5 unidades de butaca completa extra, que serán almacenadas por IFEMA en sus instalaciones para ser usadas como recambio de posibles deterioros de las butacas instaladas.
- Será a cargo del adjudicatario la ejecución de todos los **remates** que sean necesarios realizar en el pavimento del auditorio como consecuencia de la instalación de las butacas.
- Con anterioridad al montaje y en un plazo máximo de 15 días desde la fecha del contrato, se presentará a la Dirección Técnica de IFEMA un **Proyecto de la instalación** a realizar. Dicho proyecto constará al menos de los siguientes documentos:
  - Memoria, con descripción exhaustiva de las butacas, proceso de montaje, detalle del despiece de las butacas, etc.
  - Presupuesto detallado.
  - Planos detallados de las butacas y de la distribución de las mismas en el Auditorio, plantas, alzados, etc. Todos los planos se entregarán en formato DGN. MICROSTATION, según se explica en el Anexo I.
  - Evaluación de Riesgos.

#### 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características técnicas y definiciones que deberán cumplir las butacas a instalar son las siguientes:

- **Dimensiones**

Las dimensiones aproximadas de las nuevas butacas a instalar son:

- Altura máxima total butaca.....960 mm
- Anchura máxima (entre ejes de butacas).....605 mm
- Profundidad (butaca cerrada).....500 mm
- Profundidad máxima (butaca abierta).....700 mm

Cada empresa licitante podrá variar en más/menos un 5% las dimensiones anteriores.

En todo caso se ha de respetar el aforo actual de 1.812 butacas, no admitiéndose propuestas inferiores a esta cifra.

- **Asiento**

- Parte superior de asiento (cojín) ergonómica, formada a base de estructura interna de bastidor de perfil de acero con muelles metálicos para un mayor confort.
- Relleno del asiento inyectado de espuma de poliuretano auto-extinguible y fonoabsorbente de densidad mínima de 65 kg/m<sup>3</sup>, sobre el que se colocará una funda textil (tejido símil piel, descrito en el punto “Tapizados” del presente Pliego)
- Los asientos de las butacas deberán estar dotados de un sistema de plegado automático bien por gravedad o bien por medios mecánicos, con sistema de resorte silencioso e integrado. Dicho sistema se deberá explicar claramente en la propuesta, no debiendo en ningún caso requerir mantenimiento alguno de lubricación.
- Parte posterior (inferior) en chapa conformada perforada hacia el interior del asiento o en contrachapado de madera perforado sobre el que se colocará el tejido, colocando en su interior espuma de poliuretano fonoabsorbente de densidad mínima 30 kg/m<sup>3</sup>.
- Todos los materiales podrán ser sustituidos por otros de igual calidad o superior, siempre y cuando se cumplan los mínimos de resistencia establecidos.

- **Respaldo**

- Parte delantera de apoyo del respaldo ergonómica, con bastidor interno formado a base de perfil de acero o de madera maciza, con forma moldeada y anatómicas con adaptación lumbar.
- Respaldo inyectado de espuma de poliuretano auto-extinguible y fonoabsorbente de densidad mínima 40 kg/m<sup>3</sup>, sobre el que se colocará una funda textil, de tejido tipo símil-piel, descrita en el punto “Tapizados” del presente Pliego).
- La parte posterior del respaldo deberá ser de un material con características técnicas suficientes para ofrecer una elevada resistencia frente al desgaste y golpes, de madera o material plástico que ofrezca la misma resistencia y mantenga la estética general de la butaca a instalar.
- Todos los materiales podrán ser sustituidos por otros de igual calidad o superior, siempre y cuando se cumplan los mínimos de resistencia establecidos.

- **Costados y patas**

- Los costados laterales de apoyo de las butacas deberán estar tapizados con el mismo material que el asiento (símil-piel, descrito en el punto “Tapizados” del

presente Pliego), a excepción del reposa–brazos, que deberá ser de madera. En todo caso, IFEMA podrá elegir el tono de este apoyabrazos.

- Las butacas laterales de cada fila, coincidentes con las escaleras y pasillos de acceso al graderío, deberán contar con el costado lateral, que se orienta hacia estas zonas, íntegro en madera, con las mismas características de color que el apoyabrazos. El resto de características de las butacas laterales de fila serán idénticas al resto de butacas.
- En su parte inferior deberán llevar un elemento que permita su anclaje oculto al suelo, siendo las butacas de doble apoyo lateral.
- Los soportes serán fijados al suelo y de fácil adaptación a la superficie del auditorio donde están ubicadas.
- En el caso de superficies metálicas con aplicación de pintura, ésta deberá ser EPOXI con un mínimo de 70 micras.
- Todos los materiales podrán ser sustituidos por otros de igual calidad o superior.

- **Pala de escritura**

- Todas las butacas deberán llevar una pala de escritura con sistema anti-pánico en su lado derecho según esté sentado el usuario, abatible y escamoteable en material compacto integrada totalmente en la pata del costado, de manera que quede oculta y permita la libertad de movimientos.
- El conjunto de la pala será independiente de la pata y fácilmente desmontable para su mantenimiento y reposición.
- Todos los materiales podrán ser sustituidos por otros de igual calidad o superior.

- **Tapizados**

- La composición de la tapicería será en tejido símil-piel, con una composición del 100% de vinilo/uretano.
- El gramaje mínimo del tejido de la tapicería se establece en 650 g/m<sup>2</sup>. La tapicería será sin costuras o con costuras ocultas, lavable, y con facilidad de desmontaje para su posible lavado o sustitución.
- La gama de color de la tapicería de las nuevas butacas a instalar será en tonalidades oscuras, debiendo incluir en la oferta un mínimo de 3 colores, entre los cuales se incluirán de forma obligatoria el marrón, negro y azul marino/oscuro. Además de estos tres colores establecidos como obligatorios, se aceptarán otras propuestas dentro de la tonalidad establecida.
- La resistencia al fuego mínima de los tapizados de las butacas se establece en M-2 (se valorará clasificación superior).
- Deberá disponer de una resistencia mínima a la abrasión de unos 100.000 ciclos según normativa EN ISO 12947-2 (Determinación de la resistencia a la abrasión de los tejidos por el método Martindale).
- Deberá disponer de una resistencia a la exposición de la luz según nivel 5-7 según la normativa EN ISO 105-B02 (Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte B02: Solidez del color a la luz artificial: Ensayo con lámpara de arco de xenón.).

- Deberá disponer de solidez del color, que será elegido por IFEMA, deberá ser al frote en húmedo y seco al menos de nivel 4-5 según la normativa EN ISO 105-X12 (Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte X12: Solidez del color al frote).
- Deberá disponer de solidez al sudor de nivel 4-5 de acidez y alcalinidad según la normativa EN ISO 105-E04 (Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte E04: Solidez del color a la transpiración.).
- Deberá disponer de solidez a la limpieza en seco de nivel 4-5 según la normativa EN ISO 105-D01 (Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte D01: Solidez del color a la limpieza en seco con percloroetileno como disolvente.).
- Deberá ser de fácil limpieza mediante aspiración y en seco.
- Todos los materiales podrán ser sustituidos por otros de igual calidad o superior, siempre y cuando se cumplan las características técnicas mínimas establecidas en el presente Pliego.

- **Fijaciones**

- El anclaje de la butaca se realizará mediante sistema mecánico al graderío ya existente, de manera que permita un anclaje y desanclaje de las mismas de forma que soporte un gran número de ciclos sin sufrir desperfectos y que, una vez retiradas las butacas, no quede hueco o resalte significativo para evitar tropiezos.
- Las fijaciones deberán quedar ocultas tras el montaje.

- **Numeración de filas y butacas.**

- La numeración de las butacas y de las filas deberá estar marcada de forma clara atendiendo a los criterios de accesibilidad.
- Se deberá incluir, por tanto, la numeración de todas las butacas de forma individual, así como de todas las filas en sus accesos desde las escaleras de los graderíos.
- El adjudicatario deberá facilitar a IFEMA un muestrario de las alternativas de rotulación y materiales para tal objeto.

- **Butacas desmontables**

- Dadas las necesidades de uso del Auditorio A, se deberán incluir 4 butacas situadas en la parte central del patio de butacas (a media altura), dos a cada lado del sector central que incorporen un mecanismo que permita de forma fácil y rápida el desmontaje en caso de ser necesario contar con estos espacios libres para la colocación de cámaras de grabación durante los eventos.  
Asimismo, las butacas situadas en la primera fila del sector izquierdo del patio de butacas (visto de frente el escenario), aproximadamente 12 unidades, deberán ser igualmente fácilmente desmontables y movibles dadas las necesidades del Auditorio frente a ciertos eventos, siendo posible, por tanto la retirada de esta primera fila al completo para dotar a esta zona del Auditorio de

una mayor amplitud y espacio para la colocación de otros elementos acorde a los eventos.

## **5. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.**

En caso de duda o contradicción, es el Responsable del Expediente quién interpretará y será responsable, quedando el adjudicatario obligado a su determinación.

## **6. OBSERVACIONES GENERALES.**

- Los trabajos de fabricación y de instalación, serán supervisados en todo momento, por IFEMA o empresa que se designe como control de calidad, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles técnicos, de calidad e imagen, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.
- El Contratista tendrá que aportar todos los medios necesarios para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el Control de Calidad de IFEMA.
- Todos los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de prevención de riesgos laborales, así como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del Contratista, debiendo estar debidamente homologados, legalizados y en su caso facultados para ejercer dichas labores; previa autorización del Coordinador de Seguridad y Salud designado por IFEMA.
- El adjudicatario deberá tomar medidas de las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos, para que obre oportunamente en caso de discrepancia con los planos o mediciones, para la correcta ejecución de los trabajos.
- Al finalizar todos los trabajos el Contratista realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectados por estos, retirando todo el material sobrante, embalajes y acopios de las zonas afectadas.
- Los planos de Fin de Obra deberán elaborarse en formato CAD extensión DGN en su versión v8i, según las bases que se incluyen en el Anexo I.
- Para la realización de la documentación, IFEMA entregará al adjudicatario en formato CAD (dwg.) la estructura de las instalaciones y arquitectura, debiendo utilizarse como fichero de referencia para la generación de los niveles o capas necesarias para la documentación y según las bases que se incluyen en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Toda la documentación será de uso exclusivo de IFEMA y deberá considerarse información confidencial. Queda prohibida su reproducción total o parcial.
- Antes de la ejecución de estos trabajos, el Contratista deberá cumplir todos los puntos que se detallan a continuación y deberá entregar al Coordinador de Seguridad y Salud, con copia a IFEMA, la documentación que se indica, indicando el nombre del edificio donde se ejecutarán los trabajos.

Documento con título “*EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LAS ACTUACIONES DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS BUTACAS EN EL AUDITORIO A EN IFEMA PALACIO MUNICIPAL*”.

- Razón y domicilio social, CIF y persona a cargo de la obra del contratista.
- Relación de empresas subcontratadas con la siguiente información:
  - Razón y domicilio social, CIF y persona a cargo de los trabajos de cada empresa.
  - Certificación de que todas las empresas han realizado la evaluación de riesgos de los trabajos que vayan a realizar.
  - Compromiso de que todos los equipos de trabajo a utilizar en la obra son conformes al R.D. 1215/97.
  - Declaración de existencia de un procedimiento de coordinación de actividades entre el contratista y los diferentes subcontratistas específico de la obra citada.  
Compromiso de cumplimiento del R.D. 1627/97, que debe ser tenido en cuenta en la elaboración de la Evaluación de Riesgos.
- El adjudicatario deberá realizar la apertura de centro de trabajo y el aviso previo, yendo a su cargo toda la documentación y trámites necesarios.
- Será totalmente obligatorio que el adjudicatario esté inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) perteneciente al Ministerio de Trabajo.
- Deberá cumplir toda la normativa en referencia a seguridad laboral, así como las indicaciones que realice el Coordinador de Seguridad y Salud contratado por IFEMA.

## **7. PLAZOS DE EJECUCIÓN.**

Las fechas para la ejecución de todos los trabajos referidos son:

- Fecha de inicio de desmontaje: 25 de julio de 2019.
- Fecha fin de los trabajos: 31 de agosto de 2019.

Asimismo, se tendrá en consideración la necesidad de IFEMA de realizar repasos y tratamiento superficial de la tarima del auditorio, siendo precisos 3-4 días de trabajo por parte de IFEMA tras el comienzo del desmontaje de las butacas actuales, pudiendo solaparse los trabajos de desmontaje, por parte del adjudicatario; y los trabajos de repaso y tratamiento superficial de la tarima, por parte de IFEMA; así como los trabajos de montaje de las nuevas unidades.

Las fechas se coordinarán antes con la Dirección Técnica de IFEMA, con el fin de no interferir en la actividad que se pueda desarrollar en los locales afectados.

## **8. ENTREGA DE MUESTRAS.**

Las ofertas presentadas se deberán acompañar por una muestra de tamaño real de cada modelo de butaca diferente (original y variantes) que presenten a la licitación, con un máximo de TRES con los mismos materiales y acabados que los propuestos en su oferta. Éstas serán devueltas una vez haya finalizado el proceso de licitación.

Dicha muestra irá acompañada del muestrario de textil (al menos 10 x 10 cm) para tapicería con los colores solicitados en el presente Pliego, con un mínimo de 2 retales adicionales al color que revista la butaca de muestra.

**MUY IMPORTANTE:**

**Tanto las muestras presentadas como los embalajes de las mismas no podrán contener ningún tipo de documentación o dato técnico referente a las características técnicas propuestas o a los criterios objetivos de valoración. En caso de aparecer algún dato de los anteriores, la oferta será rechazada.**

NO SERÁN ADMITIDAS A TRÁMITE AQUELLAS OFERTAS QUE NO ENTREGUEN LA MUESTRA REQUERIDA ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE LICITACIÓN.

Las muestras se deberán entregar en el **Registro General** de IFEMA antes del día **27 de mayo de 2019 a las 10.00 h** (plazo límite de presentación de ofertas).

Dirección de entrega de muestra:

IFEMA – Feria de Madrid  
Avda. Partenón, 5  
28042 Madrid  
Att. Registro General de IFEMA, despacho 312 Edificio de oficinas Sur.

## **9. RESPONSABLE DEL SERVICIO.**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados.

Semanalmente se reunirá con IFEMA para la revisión de la evolución de los trabajos siendo como mínimo un día a la semana.

## **10. PERSONAS DE CONTACTO.**

Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse, a Beatriz Sánchez, Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.57.29.

**ANEXO I**  
**PROCEDIMIENTOS CAD**

**CARACTERÍSTICAS QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS PLANOS DE FIN DE OBRA**  
**(AS-BUILT) DE INSTALACIONES PARA SU RECEPCIÓN Y APROBACIÓN**

Para la realización del Proyecto Fin de Obra (As-built) de planos en CAD en formato DGN se seguirán rigurosamente las siguientes pautas:

- Se utilizarán como planos bases con sus correspondientes coordenadas los planos facilitados por IFEMA en CAD formato dgn referenciado la arquitectura con simbología de nivel. Siendo éstos utilizados para la representación de las instalaciones.
- Todos los ficheros que se entregarán serán en formato DGN en su versión v8i, pudiendo entregarse en versiones más actualizadas.
- Los ficheros se entregarán en 2D, sin perder nunca las coordenadas originales UTM.
- La unidad principal de los ficheros será el metro “m” y la unidad auxiliar será el milímetro “mm”. El tipo de unidad será distancia y la resolución de la unidad principal “m” será de 10.000.
- Se realizará un fichero por planta. En el caso que por el tipo de nivel de planta no quedara clara la representación de ella, en el mismo fichero pero en otro modelo, se representará esa planta con el corte de representación a una altura distinta de la tipo.
- Todos los ficheros utilizarán una serie de niveles, con nombres específicos, al igual que el número de nivel, colores, grosores y tipos de líneas. Esta tabla será proporcionada por IFEMA al adjudicatario. En caso de haber alguna incompatibilidad de niveles o nuevas necesidades de representación, para desarrollar los trabajos encomendados, se propondrán distintas alternativas de mutuo acuerdo entre el ADJUDICATARIO e IFEMA.
- Los ficheros podrán contener varios modelos según las necesidades de la información a aportar. El modelo principal contendrá las instalaciones principales de la planta del edificio que se está representado. En el caso de otro modelo se propondrá distintas alternativas de mutuo acuerdo entre el ADJUDICATARIO e IFEMA.
- Cada hoja de dibujo tendrá un marco, al formato correspondiente escala 1/1 y un cajetín, el plano representado estará dentro de los márgenes del marco a una escala tipo.

- Al adjudicatario se le proporcionará un fichero semilla con todos los atributos y ajustes (tabla de colores, ajustes de diseño, niveles, etc) como base para realizar los trabajos encargados.
- En caso de haber alguna incompatibilidad para desarrollar los trabajos encomendados, se propondrán distintas alternativas de mutuo acuerdo entre el adjudicatario e IFEMA.
- Se admitirá elementos raster en los planos referenciándose cuando se representen esquemas de instalaciones.
- Todos los elementos que se utilicen o que puedan ser tratados como célula, serán del tipo DGN que se pueda insertar como célula.
- Todas las células representadas en el proyecto las facilitará IFEMA a la empresa adjudicataria. El resto de elementos que puedan ser tratados como células, el adjudicatario deberá realizarlos según los criterios de mutuo acuerdo entre el adjudicatario e IFEMA. Estos ficheros dgn de células se entregarán a IFEMA después de terminar los trabajos.
- En lo posible se creará una célula general como leyenda, para insertar en las hojas de dibujo, que se compondrá de las otras células empleadas.
- En la entrega de los planos **As-Built** todos los ficheros tendrán un nombre codificado, según los criterios que proporcionará IFEMA al adjudicatario.
- Cada hoja de dibujo tendrá un marco, al formato correspondiente escala 1/1 y un cajetín que facilitará IFEMA, el plano representado estará dentro de los márgenes del marco a una escala tipo y se utilizarán los niveles asignados por IFEMA para las hojas de dibujo.
- Cada modelo de los ficheros, tendrá las siguientes hojas de dibujo en el mismo fichero y con los siguientes formatos UNE A-1 ó A-0, UNE A-3 y UNE A-4 y el nombre de cada hoja y descripción según el criterio de codificación que se le facilitará al adjudicatario.
- En los planos en planta no se colocarán cotas ni en los modelos ni en las hojas, solamente se colocarán cotas en los alzados y secciones en sus hojas de dibujo y serán las generales.

- Todos los ficheros tendrán una nomenclatura de nombre que indicará IFEMA.
- Los ficheros de los distintos planos as-built se facilitarán por e-mail y la fecha de entrada será la válida para su revisión de cumplimiento de parámetros y correcto delineado y representación de dimensiones finales. En el caso de no cumplimiento de alguno de los puntos indicados se rechazará y se volverá al inicio del proceso.